



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Vereda de Cervillonar”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Torla-Ordesa, para instalaciones de depuración de las aguas residuales generadas en el Camping Valle de Bujaruelo, solicitado por la sociedad Camping Valle de Bujaruelo, SCP, (Número de Expediente: INAGA 220101/56/2024/08568).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Vereda de Cervillonar”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Torla-Ordesa, para instalaciones de depuración de las aguas residuales generadas en el Camping Valle de Bujaruelo, solicitado por la sociedad Camping Valle de Bujaruelo, SCP. (Número de Expediente: INAGA 220101/56/2024/08568).

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación relativa a la solicitud en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica), pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 10 de enero de 2025.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Fernando Fernández López.